



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 124 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 19 JUL. 2018

VISTOS: Los Informes N° 048 y N° 051-2018-CONCYTEC-DPP-SDCTT/RMSP, de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos; el Informe N° 660-2018-CONCYTEC/OGA-OP, de la Oficina de Personal; y el Informe N° 108-2018-CONCYTEC-OGAJ-PJSR, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Literales h) e i) del Artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, establecen como función del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, promover la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad del país, así como diseñar, implementar, promover y coordinar mecanismos de intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - SINACYT, así como con empresas, universidades, embajadas y otras entidades nacionales e internacionales;

Que, conforme al Artículo 11 de las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, precisando que no es obligatoria su publicación;

Que, la Red Latinoamericana de Ciencias Biológicas – RELAB, es una red internacional cuyo objetivo de promoción de desarrollo se ha convertido en un importante foro de debate e integración para la comunidad biológica de América Latina;

Que, mediante correo electrónico de fecha 18 de junio de 2018, el Director del Programa de Cooperación Internacional de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica del Ministerio de Educación de la República de Chile, solicita a la Presidencia del CONCYTEC, la participación de un delegado nombrado por el CONCYTEC, para asistir a la Reunión del Comité Ejecutivo de la RELAB, que se realizará del 23 al 25 de julio de 2018, en la ciudad de Santiago, República de Chile, precisando que la RELAB asumirá los gastos del pasaje y estadía del representante del CONCYTEC;

Que, mediante Oficio N° 368-2018-CONCYTEC-P, la Presidenta del CONCYTEC designa a la señorita Raquel Mercedes Sotomayor Parián, como representante del CONCYTEC para asistir a la Reunión del Comité Ejecutivo de la RELAB;

Que, mediante Carta de fecha 26 de junio de 2018, la RELAB invita a la señorita Raquel Mercedes Sotomayor Parián, como representante del CONCYTEC, para asistir a la Reunión del Comité Ejecutivo de la RELAB, que se realizará del 23 al 25 de julio de 2018, en la ciudad de Santiago, República de Chile, señalando que en dicha reunión se están organizando unos talleres que demostrarán el uso de módulos teóricos-prácticos para la



enseñanza de 4 capítulos de las ciencias biológicas a estudiantes de educación secundaria, siendo dichos capítulos: i) Biología Molecular y Genómica, ii) Proteínas y Enzimas, iii) Desarrollo Temprano de Embriones Animales y iv) Microbiología del Siglo XXI; precisando además que, se están invitando a diversas universidades que están interesadas en asociarse con la RELAB y especialmente al proyecto de Laboratorios Portátiles;

Que, mediante Informe N° 048-2018-CONCYTEC-DPP-SDCTT/RMSP, elaborado por la Especialista para el Programa Nacional de CTI en Biotecnología en la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, señala que: i) Teniendo en cuenta que CONCYTEC forma parte de la RELAB y debido a las expectativas a futuro de acciones que contribuyan al fortalecimiento del SINACYT, a través de la articulación, promoción de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i), resulta importante la asistencia del CONCYTEC al evento ya mencionado; ii) Es de relevancia la participación del CONCYTEC, teniendo en cuenta que en el citado evento, se debe confirmar la propuesta sobre la posible organización del Simposio Internacional 2019 “Fuga de Cerebros de Científicos Latinoamericanos” a realizarse en el Perú, propuesta que fue presentada por el representante anterior del CONCYTEC y que se encuentra siendo actualizada para su presentación oficial; iii) Respecto al evento, precisa que los días 23 y 24 de julio de 2018 se estarán llevando a cabo unos talleres a cargo de la RELAB y de la Fundación Allende Connelly, siendo el día 25 de julio del presente, la Reunión del Comité Ejecutivo de la RELAB; y iv) Los gastos que genere la participación en el evento serán asumidos por la RELAB, no irrogando gastos al Estado Peruano;

Que, posteriormente, la citada Especialista a través del Informe N° 051-2018-CONCYTEC-DPP-SDCTT/RMSP, precisa que: i) Se solicita la autorización de viaje para participar en la Reunión del Comité Ejecutivo de la RELAB, que se llevará a cabo del 23 al 25 de julio de 2018, en la ciudad de Santiago, República de Chile; ii) Si bien el evento tiene un itinerario de 3 días de actividades, la comisión de servicios se realizará del 22 al 26 de julio del presente año, esto conforme al itinerario de viaje; y, iii) La representación del CONCYTEC permitirá presentar propuestas sobre futuras actividades que se vienen coordinando con universidades y otras instituciones que realizan actividades en I+D+i en el Perú, a fin de ejecutar dichas actividades, las cuales permitirán visualizar el trabajo que se viene realizando desde CONCYTEC en respuesta a las iniciativas de la RELAB, cuyo enfoque es promover la vocación científica en estudiantes de secundaria a través de capacitación a sus docentes a partir de la colaboración de investigadores con experiencia en ciencias biológicas;

Que, por las razones expuestas, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la servidora Raquel Mercedes Sotomayor Parián, Especialista para el Programa Nacional de CTI en Biotecnología en la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, para participar en el evento antes citado, siendo que, conforme a lo señalado en el Informe N° 048-2018-CONCYTEC-DPP-SDCTT/RMSP, los gastos que genere el viaje serán cubiertos por la RELAB, sin ocasionar gastos al Estado peruano;

Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina favorablemente para la expedición de la presente Resolución;

Con la visación de la Secretaria General (e), del Director de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, del Sub Director (e) de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina General de Administración;





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la servidora Raquel Mercedes Sotomayor Parián, Especialista para el Programa Nacional de CTI en Biotecnología en la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 22 al 26 de julio de 2018, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gastos al Estado peruano y no otorga derecho a exoneración alguna o liberación de impuestos aduaneros de alguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora citada en el Artículo 1, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 4.- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Políticas y Programas de CTI y a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración para los fines correspondientes.

Artículo 5.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

